



La Federación andaluza de beisbol y softbol

CIRCULAR **09-2022** FABS

En Sevilla a 21 de Enero del 2022

A efectos de recordatorio:

La junta de Andalucía tras la ley se aprobó la obligatoriedad de la presentación del Certificado Negativo de Naturaleza Sexual para todas aquellas personas que, en su actividad deportiva relacionada con el beisbol y el softbol, y que estén en contacto con menores de edad.

Por lo que este Certificado debe entregarse siempre que la Junta de Andalucía lo solicite y cuando haya que presentar la documentación para la tramitación de licencias federativas autonómicas, por tanto, será de carácter OBLIGATORIO para entrenadores/as, delegados/as, directivos/as, árbitros/as, anotadores/as y todo el personal que tengan los clubes ayudando con los menores. El citado certificado se puede obtener de manera presencial en cualquiera de los Registros de la Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, o bien de forma telemática en la Sede Electrónica de dicho Ministerio, cuya web es la siguiente:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites>

fdo. Antonio Perea Pernil

Presidente: FABS





Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

